**HONORABLE SENADOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO**

**MINUTA PARA DISCURSO DE APERTURA SEMINARIO “LEY GENERAL DE SUELOS – CHILE”**

**SANTIAGO, 03 DE JUNIO DE 2019, SALÓN DE HONOR – EX CONGRESO NACIONAL**

|  |
| --- |
| **ALGUNOS DATOS DE CONTEXTO PARA EL SENADOR**   * Chile posee 75,1 millones de hectáreas, de las cuales 38 millones están erosionadas y 16 millones están degradadas. * El suelo es un sistema dinámico natural y no renovable, con múltiples funciones, sobre el cuál se ejercen diversos impactos antrópicos * Chile no cuenta con una normativa específica para Suelos. La normativa relacionada a, principalmente es de carácter o predominancia agrícola. * En el año 1997, Chile suscribió y ratificó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). * ONGs y académicos se han organizado para impulsar una Ley de Suelos. El 2015 se realizó un seminario apoyado por el ex Senador Antonio Horvath. Se realizaron mesas de trabajo y se elaboró un informe con un conjunto de propuestas para una futura Ley de Suelos, la cual no prosperó. * Este Seminario del 03 de junio es para seguir avanzando en el tema. |

**PROPUESTA DE DISCURSO DE APERTURA**

***MUY BUENOS DÍAS,***

*Saludo a las autoridades presentes, al Comité organizador del este Seminario, y a todas y todos los presentes. T****engo el honor de dar un saludo en el inicio de este evento, resaltando en primer lugar la motivación y preocupación de ustedes porque Chile cuente con una Ley General de Suelos. Me atrevería a decir que todas y todos los que estamos en este Salón, concuerdan que el Suelo es un ecosistema natural no renovable por los tiempos que toma su formación, dinámico, y que cumple múltiples funciones biológicas, químicas y ecológicas. Leyendo algunas publicaciones, también creo importante diferenciar conceptos que son fundamentales para los tomadores de decisión, cuando hablamos de Suelo y Tierra. Según la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD), por Tierra se entiende el sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema. ¿Y por qué es importante esta diferenciación?. Porque el Suelo es parte fundamental de la bioproductividad ecológica que pueda desarrollar la tierra.***

***Nos preocupamos poco del suelo a mi juicio, porque conocemos poco. En general, nos preocupamos de lo que está sobre la superficie del Suelo. Nos preocupamos de legislar por ejemplo de la biodiversidad, la fauna y flora o las formaciones vegetacionales, o de qué especie reforestar o no reforestar; dejando de lado a este importante ecosistema. Pero el Suelo da vida y sostiene a toda la vida en la tierra, y creo que es fundamental tener esto presente cuando hablamos del futuro de la vida en el planeta. El suelo es importante porque produce b****iomasa, regula los ciclos hidrológicos, proporciona un hábitat biológico, es un reservorio genético, regula el clima, captura carbono en el contexto del cambio climático, sostiene la sobreviviencia humana y es fuente de materias primas. Se estima que el 95% de la alimentación a nivel mundial proviene directa e indirectamente de los suelos.*

*Pero hay cifras que nos preocupan y que imagino serán parte de este seminario:*

* *El Centro de Información en Recursos Naturales - CIREN – nos indica que de 75,1 millones de hectáreas en Chile, la superficie erosionada[[1]](#footnote-1) en todo el país llega a 38 millones de hectáreas; siendo las regiones más afectadas por la erosión Coquimbo con un 84%, Valparaíso con un 57% y O´Higgins con un 53%. En el debate nacional está la preocupación de utilizar plantaciones forestales exóticas para recuperar o restaurar áreas erosionadas o degradadas. Reconozcamos que esto ha sido así, pero también convengamos que la sobrecarga con estas plantaciones forestales exóticos impacta al mismo suelo, el paisaje, el agua, y otros tantos componentes de la naturaleza. En ese sentido, espero que una futura Ley de Fomento Forestal, que entiendo se está trabajando en ello y donde al parecer se desea incorporar al fomento temas tan importantes como la Restauración, considere que esto debiese hacerse principalmente con especies nativas para ser concordantes con los compromisos que Chile ha suscrito en materia de cambio climático. Sin una futura Ley de Fomento Forestal, y realizamos un mal manejo forestal sustentable a las plantaciones forestales exóticas, finalmente nos quedaremos sin Suelo después de dos o tres rotaciones. También es parte de la discusión el impacto que tiene en el Suelo el cultivo de paltos en la zona centro-norte del país, sobre todo aquellas superficies ubicadas en laderas, lo cual como ustedes saben se ha vuelto parte del paisaje, y que no ha estado libre de cuestionamientos sociales y ambientales relacionados con la degradación del agua y los suelos. Monitoreos realizados en áreas con camellones a favor de la pendiente genera tasas de erosión hídrica 650 veces mayor que en suelos sin intervención, degradando el suelo a través de la saturación por el riego que disminuye la infiltración de las aguas lluvias al subsuelo, promoviendo la escorrentía superficial.*
* *Chile es uno de los países más afectados y amenazados por el proceso de desertificación[[2]](#footnote-2). En el año 1997, el Estado chileno suscribió y ratificó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) transformándola en Ley. Ese mismo año, el Gobierno diseñó un Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación (PANCD), el cual se ha actualizado recientemente para el período 2016 - 2030. Las cifras son claras: de las 75 millones de hectáreas del territorio continental chileno, cerca de 16 millones de hectáreas, es decir, el 22% de la superficie del país, tiene algún grado de riesgo de desertificación y un 38% de la población está afectada. Por su parte, el 12% de la superficie del país está afectada por una sequía grave, involucrando al 57% de la población nacional. Según antecedentes del estudio “Mapa Preliminar de la Desertificación en Chile” realizado por CONAF en 1999 y donde se analizaron 290 comunas, el 93% de éstas se encontrarían afectadas en diferentes grados por procesos de desertificación. El avance del desierto en Chile a regiones semiáridas y australes se ha estimado en 0,4 km. por año. Todos estos datos indican que la situación es más que preocupante.*
* *En lo que se refiere a contaminación del suelo, las causas principales estarían relacionadas con el uso de pesticidas, la generación de vertederos y basurales. En la Comisión de Agricultura del Senado estamos trabajando en el Proyecto de Ley que prohíbe plaguicidas de elevada peligrosidad (Boletín n° 6969-01) porque no sólo existe preocupación sobre el ingreso de plaguicidas a la cadena alimentaria sino también porque su aplicación implica el ingreso de componentes tóxicos no permitidos al suelo … contaminándolo, debilitándolo y disminuyendo su fertilidad.*
* *El avance urbano también amenaza la calidad del suelo, sobretodo en suelos tipo I y tipo II muy relevantes para el país.*

*En resumen, las principales amenazas del suelo que afectan su uso y conservación son la erosión, la salinización, las actividades agrícolas, la contaminación y la urbanización. También amenaza el suelo la pérdida de materia orgánica, la compactación, la reducción de la biodiversidad, las inundaciones, la remoción de masa y la reconversión. En lo que atañe a las actividades agrícolas, el suelo se ve afectado por las prácticas de riego, la salinidad que está asociada directamente al riego con mala calidad del agua, cultivos en pendientes y las quemas de residuos agrícolas que destruyen la fracción orgánica del suelo superficial.*

*Como se darán cuenta, y como también pasa con otras materias, los estudios y diagnósticos están, y creo que como país debemos avanzar en definir un marco legal que permita conservar, restaurar y proteger este valioso ecosistema. A partir de la reforma a la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente en el año 2010, en su artículo 39, se establece que “la ley velará porque el uso del suelo se haga en forma racional, a fin de evitar su pérdida y degradación”. En el gobierno anterior de la Presidenta Bachelet, el año 2015, se creó mediante resolución exenta N° 1.302 el Comité Interinstitucional de Gestión y Regulación del Suelo. Sería bueno saber en qué avanzó, y qué de eso se puede rescatar para la conversación que hoy estamos sosteniendo. A nivel sectorial, existen normas asociadas al Suelo como la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la ley N° 18.755 que establece normas para el SAG donde se encuentra la conservación y uso del suelo; la Ley N° 18.450 sobre fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje; el Decreto Ley N° 701 sobre fomento forestal que hoy sólo tiene vigente aspectos de regulación; el Decreto Supremo N° 93 de la Ley de Bosque Nativo que reglamenta los Suelos, Aguas y Humedales; y otras disposiciones en el sector minero y de depósito de relaves. En fin, tenemos una larga de lista de normas pero ninguna específica sobre conservación, fomento y restauración de Suelos.*

*Leí detenidamente el informe de la Mesa de Trabajo que se reunió el año 2015 respecto a los problemas ambientales del Suelo, abordados desde la cuenca hidrográfica. Me parece que a nivel de propuestas técnicas existen temas de consenso para una Ley de Suelos. Por lo tanto, más de alguno podrá decir con razón que falta voluntad política para avanzar en esta materia. Comparto esa opinión, y aprovecho este seminario para solicitar al gobierno estudiar y considerar en su mérito estas propuestas en un Proyecto de Ley, o que estudiemos y veamos si amerita que nosotros elaboremos una propuesta legislativa que sea patrocinada por el Gobierno. Si ustedes me permiten, estoy absolutamente de acuerdo en asociar el Suelo a otros temas de relevancia, como por ejemplo el Ordenamiento territorial que en términos estrictos es una planificación del uso del suelo y de los recursos, o el Manejo Integrado de las 101 Cuencas identificadas en Chile, o la Restauración de Suelos o el Cambio Climático. Este debate que parece ser complejo, creo es fundamental en una futura norma sobre Suelos, en el sentido respecto a qué camino vamos a tomar: 1. Una Ley de Suelos que incorpora todos estos temas, o 2. En el marco de estos temas, incorporamos la conservación y restauración de los Suelos. Interesante debate que generará un debate amplio.*

*Quiero terminar estar palabras felicitando al Comité Organizador de este Seminario, y aprovechar de realizar un homenaje al ex Senador Antonio Horvath Kiss (Q.E.P.D) que estoy seguro sería el uno de los invitados de honor a este evento, porque él junto a muchas y muchos de los que están aquí presentes, han empujado este tema. También felicitar a la Senadora Carmen Gloria Aravena, porque aun cuando soy el actual Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, este Seminario fue ideado cuando ella era Presidenta de la comisión en la legislatura anterior, y conozco de cerca su convicción y empuje. Deseo el mayor de los éxitos durante esta jornada, y comprometo desde ya todo nuestro apoyo para lograr el objetivo por el cual cada una y uno de ustedes han venido esta mañana, que es que Chile cuente con una Ley de Suelos que lo proteja, conserve, restaure y fomente. Depende de todos nosotros.*

***MUCHAS GRACIAS.***

1. **Erosión:** desprendimiento y movimiento de los materiales del suelo desde un lugar a otro. Es la causa más importante de la degradación de los suelos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Degradación de tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. [↑](#footnote-ref-2)